

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110

**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:**

Que en el procedimiento 681/2018 de este juzgado de lo Social, se ha acordado.

**NOTIFICAR a la Empresa ATRI SERVICIOS AUXILIARES SL por medio de EDICTO la SENTENCIA núm. 353/2018 de fecha 20-9-2018, contra la que cabe interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento integro de la misma**

**Y para que sirva de NOTIFICACION a la Empresa ATRI SERVICIOS AUXILIARES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.**

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta de octubre de dos mil dieciocho.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.246/18)

